

El Proceso Electoral

Para más información sobre los Jueces de la Corte Suprema y los Jueces de la Corte de Apelaciones, visite www.courts.ca.gov.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

De acuerdo a la Constitución de California, los jueces de la Corte Suprema Corte y las cortes de apelaciones están sujetos a la ratificación por parte de los electores. El público vota "si" o "no" sobre si desea retener a cada juez.

Estos cargos oficiales no son partidistas.

Antes de que una persona pueda convertirse en un juez de apelaciones, el Gobernador debe presentar el nombre del candidato a la Comisión de Evaluación de Jueces Nominados, la cual está integrada por miembros del público y abogados. La comisión realiza una evaluación exhaustiva de los antecedentes y aptitudes del candidato, con aportes de la comunidad, y luego envía dicha evaluación al Gobernador.

El Gobernador posteriormente revisa la evaluación y nombra oficialmente al candidato, cuyas calificaciones estarán sujetas a la opinión pública antes de ser examinadas y revisadas por parte de la Comisión de Nombramientos Judiciales. Esa comisión está conformada por el Presidente de la Corte de California, el Procurador General de California y un Juez Superior que preside la Corte de Apelaciones. La Comisión de Nombramientos Judiciales debe entonces ratificar o rechazar la nominación. Solo si es ratificado el nominado se convierte en juez.

Luego de la ratificación, el juez es juramentado en su cargo y es sujeto a la aprobación de los electores en la próxima elección gubernamental, y a partir de entonces al concluir cada período. De acuerdo a la Constitución de California, el período para los jueces de la Corte Suprema y la corte de apelaciones es de 12 años. Los jueces son ratificados por la Comisión de Nombramientos Judiciales solo hasta la siguiente elección gubernamental, momento en el cual se postulan para la retención del resto del período, si lo hubiese, de su predecesor, el cual podrá ser de cuatro y ocho años. (Sección del Código Electoral 9083)

Goodwin Liu, Juez Asociado de la Corte Suprema de California

Admisión en la Asociación de Abogados: Admitido en la Asociación de Abogados de California en 1999.

Educación: Escuela de Leyes de la Universidad de Yale, *Juris Doctor*, 1998; Universidad de Stanford, Licenciatura en Ciencias, 1991; Universidad de Oxford, Maestría en Humanidades, 2002.

Experiencia jurídica profesional: Profesor de Leyes, en la Escuela de Leyes de Berkeley Universidad de California, 2003–2011 (en funciones de Decano Adjunto, 2008–2010); Asociado en el área de Litigio, O'Melveny & Myers, SRL, 2001–2003; Asistente Jurídico de la Oficina Jurídica del Juez Ruth Bader Ginsburg de la Corte Suprema de Estados Unidos, 2000–2001; Asistente Especial del Secretario Adjunto, Departamento de Educación de Estados Unidos, 1999–2000; Asistente Jurídico de la Oficina Jurídica del Juez de Circuito de EE.UU. David S. Tatel, 1998–1999.

Experiencia judicial: Juez Asociado, Corte Suprema de California, 2011–a la fecha (nombrado por el Gobernador Jerry Brown y ratificado por la Comisión de Nombramientos Judiciales).

Kathryn Mickle Werdegar, Juez Asociado de la Corte Suprema de California

Admisión en la Asociación de Abogados: Admitido en la Asociación de Abogados de California en 1964.

Educación: *Juris Doctor* (con Honores) Escuela de Leyes de la Universidad George Washington, 1962; Licenciatura en Artes Universidad de California en Berkeley, 1957.

Experiencia jurídica profesional: Abogado Superior de la Corte Suprema de California, 1985–1991; Abogado Superior de la Corte de Apelaciones del Primer Distrito de California, 1981–1985; Decano Adjunto y Profesor Adjunto de la Escuela de Leyes de la Universidad de San Francisco, 1978–1981; Director de la División de Derecho Penal, Educación Continua de la Asociación de Abogados de California, Berkeley, CA, 1971–1978; Consultor y Autor de la Escuela de Jueces de Litigio de California, Berkeley, CA, 1968–1971; Asociado, Universidad de California Centro para el Estudio de Derecho y Sociedad de Berkeley, 1965–1967; Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles, 1962–1963.

Experiencia judicial: Juez Asociado de la Corte Suprema de California, de 1994 a la fecha; Juez Asociado de la Corte de Apelaciones de California, Primer Distrito de Apelaciones, 1991–1994.

El 22 de julio de 2014, el Profesor Mariano-Florentino Cuéllar fue nominado por el Gobernador Jerry Brown para ser un Juez Asociado de la Corte Suprema de California. La Constitución de California requiere que la nominación del Profesor Cuéllar sea ratificada o rechazada por la Comisión de Nombramientos Judiciales. Si un juez nominado es ratificado por la Comisión, el juez es sujeto a la aprobación de los electores en la próxima elección gubernamental. Esto significa que el Profesor Cuéllar estaría en la boleta electoral del 4 de noviembre de 2014. La ley estatal requiere que esta guía del votante se imprima antes de la reunión de la Comisión para que la nominación del Profesor Cuéllar sea considerada. Para obtener más información acerca de sus derechos electorales, consulte la página 62 de esta guía del votante. Para información actualizada sobre las nominaciones de la Corte Suprema de California, diríjase a www.courts.ca.gov.

Mariano-Florentino Cuéllar, Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford

Admisión en la Asociación de Abogados: Admitido en la Asociación de Abogados de California en 1998.

Educación: Escuela Superior de Harvard, Licenciatura en Artes. 1993; Escuela de Leyes de Yale, *Juris Doctor*. 1997; Universidad de Stanford, Maestría en Artes 1996, Doctorado 2000.

Experiencia jurídica profesional: Universidad de Stanford (2001–a la fecha); Profesor de Leyes de Stanley Morrison (2012–a la fecha); Profesor (2007–2012); Adjunto/Profesor Asistente (2001–2007); Director y Asociado Principal, Instituto para los Estudios Internacionales Freeman Spogli, Universidad de Stanford, (2013–a la fecha); Asistente Especial del Presidente para la Justicia y Políticas Regulatorias, La Casa Blanca y el Consejo de Política Interior (2009–2010); Copresidente del Grupo de Trabajo de la Política de Inmigración, Proyecto de Transición de Obama-Biden (2008–2009); Asistente Jurídico de la Oficina Jurídica de la Juez Presidente Mary M. Schroeder, Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos, (2000–2001); Asesor Principal, Subsecretaría para el Cumplimiento de la Ley de Estados Unidos, Departamento del Tesoro, (1997–1999).